

Suben quejas electorales a 95 ante IEEM

GERARDO GARCÍA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) registró 95 quejas y denuncias entre enero y agosto de 2026, relacionadas con presuntos actos anticipados de campaña y violencia política en razón de género, a pocos días de que arranque formalmente el proceso para la elección local de 2027.

Hasta junio, la autoridad electoral contabilizaba 50 recursos promovidos por partidos y actores políticos; para agosto, la cifra aumentó a 95, lo que significa que en el último bimestre los casos prácticamente se duplicaron.

Del total de 95 asuntos, 79 corresponden a procedimientos sancionadores ordinarios (PSO), entre ellos los relacionados con actos anticipados de campaña, mientras que 16 corresponden a procedimientos especiales por violencia política en razón de género.

En la distribución mensual, julio concentró el mayor número de recursos, con 21 denuncias. Enero, mayo y junio registraron 13 asuntos cada uno, mientras que en agosto se tramitaron siete recursos más. El resto de las quejas se distribuyó entre febrero, marzo y abril.

Respecto al estatus de los expedientes, el IEEM concluyó 20 asuntos al declararlos improcedentes o desecharlos, mientras que otros 30 fueron remitidos para su análisis a las cinco magistraturas del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM).

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, señaló que la colocación de espectaculares, el pintado de bardas y el uso de redes sociales concentran las denuncias por actos anticipados de campaña, junto con el mal uso de recursos públicos y la violencia de género.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Se duplican las quejas y denuncias electorales

Autoridad reporta que, en dos meses, los casos ascendieron a 95; entre ellos, por actos anticipados de campaña y violencia política en razón de género

GERARDO GARCÍA

En los últimos dos meses, las quejas y denuncias casi se duplicaron al pasar de 52 a 95, entre las que se encuentran las relacionadas con actos anticipados de campaña y violencia política en razón de género, de acuerdo con datos del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Lo anterior cobra relevancia porque, a más tardar, el 15 de septiembre darán inicio formal el proceso electoral en la entidad mexiquense, en las que se prevén más de 16 mil candidaturas para las alcaldías y las diputaciones.

El informe del IEEM arroja que de enero a agosto de ese año suman 95 recursos presentados por parte de los institutos y actores políticos; en tanto, hasta junio los asuntos ascendían apenas a 52.

En el desglose de los casos, 79 se tratan del procedimiento sancionador ordinario (PSO), en el que se consideran los señalados por actos anticipados de campaña; además, promoción personalizada, uso de recursos públicos y violencia política en razón de género.

Se renuevan municipios

El 15 de septiembre arrancará el proceso electoral de 2027.

16

Mil candidaturas se prevén.

10

Partidos hay en la entidad mexiquense.

125

Alcaldes y 75 diputaciones elegirán.

En la primera se hace referencia a la utilización de espectaculares o bardas, pasando por publicación en revistas y también en redes sociales.

De los asuntos, en julio se presentaron 21 casos, mientras que en agosto fueron otros siete; en el primer caso, el mayor del que se tiene registro en lo que va de este 2026.

De la estadística total, 20 ya fueron concluidos por parte del árbitro electoral y otros 30 fueron remitidos para su análisis por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), sin especificarse si ya hubo una resolución al respecto.

Por otra parte, el IEEM indicó que de enero a agosto también canalizó 16 procedimien-

tos especiales sancionadores por violencia política en razón de género. De ellos, apenas uno fue concluido y seis fueron remitidos al TEEM.

Hasta agosto, la entidad reportó 30 registros en el padrón de personas que cometieron violencia política en razón de género. De esa cifra, 19 son hombres; siete, mujeres, y cuatro, perfiles de Facebook.

Apenas el IEEM aprobó la ruta de acción para la realización del análisis de riesgo en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, que tiene previsto un plan de seguridad para proteger a las víctimas.

El documento plantea que ahora las mujeres que participan en la política tendrán un procedimiento para denunciar agresiones y valorar el nivel de amenaza en el que están.

Con el mismo se prevé integrar una red de apoyo, contar con una señal de seguridad para alertar de riesgos, ubicar salidas de escape en caso de encontrarse en algún inmueble y adoptar estrategias de autocuidado, como compartir la ubicación y realizar actividades acompañada de otras personas. ■

Analizan riesgos

IEEM aprobó la ruta de acción para el análisis de riesgo en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.



ÁRBITRO INFORMÓ sobre 16 procedimientos especiales sancionadores por violencia política en razón de género.